

Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA:
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA,
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, AUDITORÍA DE CUENTAS Y
JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ANTE EL ÓRGANO GESTOR, DE LAS
OBRAS DE PROYECTO DE MEJORA Y DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO
DEL AGUA EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE LAS ENTIDADES
LOCALES, PERTE 2022.**

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Para la mesa de contratación:

En primer lugar exponemos los criterios de ponderación para las ofertas presentadas. Estos criterios están recogidos en el PCAP en las páginas 16,17 y 18.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PONDERACIONES

Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (sobre 2) hasta un máximo de 24 puntos.

En este apartado se valorará la calidad técnica y metodológica de la Memoria de los Trabajos a realizar, tomando en consideración el grado de coherencia y detalle de las soluciones propuestas: Se valorará la Memoria técnica del plan de actuación e implantación de proyecto para todos los criterios. Para la valoración de estos, las licitadoras deberán presentar la citada memoria técnica en formato PDF que no podrá superar las 50 páginas. DIN A4, excluyendo portada, índice y anexos, (cualquier gráfico o tabla estarán considerados dentro de las páginas a incluir) tomando como referencia el tipo de letra Arial de 11 puntos e interlineado sencillo para los textos generales. Los márgenes del documento deberán ser 2,5 inferior y superior y 3 en izquierda y derecha. Si se supera esa extensión las restantes páginas de la propuesta no serán evaluadas. Se deberá presentar una

hoja-guía o índice que indique el orden de los documentos y su localización. Es decir, un índice donde se pueda comprobar de forma CLARA Y EXACTA el nombre del documento, el número de hoja de este, el apartado al que se hace referencia. Solamente se acepta indicar las páginas exactas a las que se hace referencia a la documentación. La omisión, incorrección o no poder comprobar de forma CLARA Y EXACTA toda la documentación de la hoja-guía en este apartado de cualquiera de estos documentos podrá suponer la no valoración del apartado o criterio a valorar del procedimiento de licitación. Se realizará un estudio comparativo entre las ofertas, pudiendo la Diputación de Toledo no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, según la calidad técnica apreciada fijando si es posible una memoria como Excelente para tener un marco de referencia para la valoración del resto de las ofertas. Este documento será analizado en todo caso por los técnicos de la diputación, disponiéndose en el informe correspondiente su ajuste o no a las prescripciones y objeto del contrato, su suficiencia y entidad, de manera que permita, subsiguientemente, determinar si la oferta puede ser considerada para aplicar los criterios de baremación o debe ser excluida por no respetar, eludir o conculcar prestaciones o prescripciones técnicas del pliego, por resultar incompleto al no incorporar los aspectos reseñados, por resultar genérico o inadecuado para el objeto del contrato al no abordar sus singularidades más allá de los procesos que puedan considerarse común-mente estandarizados, o por no aportar un contenido mínimo que permita identificar las condiciones de prestación del servicio. Se otorgarán para cada uno de los 2 criterios a evaluar las siguientes puntuaciones:

- 0 puntos si es una calidad muy baja.
- 33% de los puntos asignados si la solución es de calidad baja.



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

- 66% de los puntos asignados si la solución es de calidad alta.
- 100% de los puntos asignados si la solución es de calidad excelente.

Los dos criterios de evaluación de las soluciones técnicas propuestas serán:

Criterio 1.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN CADA POBLACIÓN Y PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO (12 PUNTOS)

Definición detallada y coherente del conjunto de actuaciones de mejora de la eficiencia y digitalización en el ámbito territorial de las Entidades Locales incluidas en el proyecto. Correcta y eficaz coordinación para la realización de las tareas a la hora de abordar el proyecto.

Con los siguientes subcriterios y apartados:

1.1. - Calidad de la propuesta de actuaciones (hasta un máximo de 6 puntos).

- La correcta comprensión y descripción del objeto de los trabajos: (**hasta 3 puntos**).
- Adecuación de la propuesta a las características del Objeto: (**hasta 3 puntos**).

1.2.- plan de trabajo y metodología (hasta 6 puntos).

- Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto (**hasta 2 puntos**).
 - **Planificación de actividades.** Se identificará y organizará todas las actividades y tareas necesarias, en consonancia con las administraciones competentes, para alcanzar los objetivos del proyecto de manera eficiente.
 - **Plazo de ejecución.** Se determinará un plazo de ejecución para planificar y gestionar eficazmente el tiempo y los recursos disponibles.
- Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado (**hasta 2 puntos**).
 - Cronograma. Se elaborará un cronograma de los trabajos para organizar y planificar todas las actividades y tareas que se llevarán a cabo en el proyecto. Es importante planificar el cronograma actualizado para garantizar que el proyecto avance de acuerdo con lo planeado y se cumplan los plazos establecidos.
- Viabilidad de la planificación propuesta y relación con los equipos de trabajo (**hasta 2 puntos**).



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

- **Organización del equipo de trabajo.** Abarcará la supervisión y gestión de todas las actividades para asegurar que se completen de manera eficiente y dentro de los plazos y presupuestos establecidos.
- **Equipo de trabajo Colaborador.** Se especificará los perfiles colaboradores que se prevén necesarios para la ejecución del proyecto

Criterio 2. Procedimiento de control y supervisión durante la ejecución de obra y metodología de justificación de las inversiones (hasta 12 puntos)

En el proyecto de gestión se presentará el programa de trabajo con la planificación temporal y los distintos equipos de trabajo que se destinarán a la ejecución del contrato. Exposición de la metodología de prestación de la actividad que asegure el cumplimiento de los objetivos y plazos.

Con los siguientes subcriterios y apartados:

2.1. - **Gestión y Dirección (hasta 6 puntos).** En el proyecto de gestión se presentará el programa de trabajo con la planificación temporal y los distintos equipos de trabajo que se destinarán a la ejecución del contrato. Exposición de la metodología de prestación de la actividad que asegure el cumplimiento de los objetivos y plazos.

- **Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos.** Se valorará que la metodología cuantitativa y cualitativa propuesta sea adecuada (**hasta 2 puntos**).

Coordinar y supervisar todos los aspectos del proyecto desde su concepción hasta su finalización.

- **Control y seguimiento de ejecución del proyecto (hasta 2 puntos).** Se deberá incluir el listado de hitos, así como los índices de seguimiento del proyecto que se emplearán para garantizar que el proyecto se lleva a cabo en los tiempos y forma establecidos.

- **Medición y seguimiento de indicadores (Anexo III de la Orden TED/934/2022) (hasta 2 puntos).** El control y seguimiento de la ejecución es un proceso fundamental en la gestión de proyectos que permite asegurar que las actividades se desarrollen de acuerdo con el plan establecido y los objetivos del proyecto. Es importante adaptarlo a las necesidades y características específicas del proyecto, así como a las preferencias y capacidades del equipo encargado de implementarlo. Un enfoque sistemático y bien estructurado facilitará la evaluación del progreso y la toma de decisiones informadas a lo largo del tiempo.



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

Se establecerán dos tipos de indicadores de los proyectos, en función del cumplimiento del PRTR y dentro de él, de la implantación del PERTE de digitalización del ciclo urbano del agua.

2.2.- Justificación de Inversiones en el Órgano (**hasta un máximo de 6 puntos**).

Metodología del servicio de Justificación de Inversiones que ponga de manifiesto las operaciones de seguimiento a realizar para asegurar el cumplimiento de la normativa Europea de Fondos Estructurales y especifica de fondos Next Generation, las actuaciones y estrategias específicas de información y publicidad, la gestión de la documentación administrativo-financiera y la gestión de incidencias.

Para la valoración de este subcriterio se aplicará un coeficiente K sobre la puntuación máxima prevista del mismo en función de la valoración de ese aspecto de la oferta según las siguientes calificaciones: Excelente, Muy buena, Buena, Aceptable, Mero cumplimiento.

Mero cumplimiento (coeficiente: 0). Esta calificación se otorgará cuando la descripción se limite a una mera definición de las obligaciones de justificación exigidas en el pliego. Aceptable (coeficiente: 0,25). Esta calificación se otorgará cuando la oferta incluya los procedimientos mínimos a tener en cuenta durante la justificación.

Buena (coeficiente: 0,5). Esta calificación se otorgará cuando la oferta especifique los procesos y detalle suficientemente los mismos.

Muy buena (coeficiente: 0,75). Esta calificación se otorgará cuando la oferta detalle de manera sustancial y notable la descripción de la Justificación, su proceso y planificación.

Excelente (coeficiente: 1). Esta calificación se otorgará cuando la oferta mejore de manera muy sustancial y sobresaliente la descripción de los procesos de justificación y tenga en cuenta todos los procesos a realizar.

La puntuación de este apartado por tanto será:

$$P = K \times 6$$

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

Efectuada lectura completa de la memoria ofertada por la empresa licitadora, se ha valorado numéricamente, de acuerdo con los criterios establecidos, las propuestas que la empresa hace a la hora de ser adjudicataria.

El resultado de dicha valoración es el siguiente:

CRITERIO 1 CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN CADA POBLACIÓN Y PROPUESTA DE DESARROLLO TÉCNICO DEL PROYECTO (12 PUNTOS)

1.1. - CALIDAD DE LA PROPUESTA DE ACTUACIONES. (hasta un máximo de 6 puntos)

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
Correcta comprensión y descripción del objeto de los trabajos	3,00	1,98
Adecuación de la propuesta a las características del Objeto	3,00	1,98
PUNTUACIÓN 1.1.	6,00	3,96

1.2. - PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA. (hasta 6 puntos)

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
Descripción de las fases del trabajo y tareas a realizar para llevar a cabo el proyecto	2,00	2,00
Cronograma de actividades para cumplimentar el proyecto en el tiempo determinado	2,00	1,32
Viabilidad de la planificación propuesta y relación con los equipos de trabajo	2,00	1,32
PUNTUACIÓN 1.2.	6,00	4,64



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

CRITERIO 2. Procedimiento de control y supervisión durante la ejecución de obra y metodología de justificación de las inversiones (hasta 12 puntos)

2.1. - Gestión y Dirección (hasta 6 puntos)

	PUNTOS máx.	PUNTUACIÓN
Explicación detallada de la metodología propuesta para la realización de los trabajos	2,00	0,66
Control y seguimiento de ejecución del proyecto	2,00	0,66
Medición y seguimiento de indicadores (Anexo III de la Orden TED/934/2022)	2,00	2,00
PUNTUACIÓN 2.1.	6,00	3,32

2.2. - Justificación de Inversiones en el Órgano (hasta un máximo de 6 puntos)

	VALORES	COEFICIENTE
Valoración de este criterio	6,00	
Coeficiente obtenido		0,75
		PUNTUACIÓN
Fórmula. $P = K \times 6$	$0,75 \times 6$	4,50
PUNTUACIÓN 2.2.	6,00	4,50



Este proyecto se encuentra dentro del marco de la Componente 5, Inversión 1 e Inversión 3 del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU cumpliendo mandato 2000/60/CE y Directiva 91/271/CEE gestionado por el Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico.

Puntuación final

DS GREEN TRANSITION, S.L.		PUNTA CIÓN CRITERIO 1	PUNTA CIÓN CRITERIO 2	SUBTOT AL	TOTAL
PUNTA CIÓN 1.1	CRITERIO	3,96			
PUNTA CIÓN 1.2	CRITERIO	4,64			
		PUNTA CIÓN TOTAL CRITERIO 1		8,60	
PUNTA CIÓN 2.1	CRITERIO		3,32		
PUNTA CIÓN 2.2	CRITERIO		4,50		
		PUNTA CIÓN TOTAL CRITERIO 2		7,82	
TOTAL PUNTA CIÓN DS GREEN TRANSITION, S.L.					16,42

Toledo, 26 de junio de 2024

Fdo.: Javier Sánchez López
Jefe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas

(Documento firmado digitalmente)

